

Denominación Social

El Artículo 261 de la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que la Sociedad por Acciones Simplificada se formará libremente, pero distinta a cualquier otra sociedad y siempre acompañada de las siglas S. A. S.

Por ejemplo: Norte accesorios sociedad por acciones simplificada, quedaría enunciado como: Norte accesorios S. A. S.